

ESTADÍSTIKA BULETINA BOLETIN ESTADÍSTICO

ARABAKO GIZARTE ZERBITZUEN BEHATOKIA
OBSERVATORIO DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁLAVA
www.arabakobehatokia.net

3

AURKEZPENA

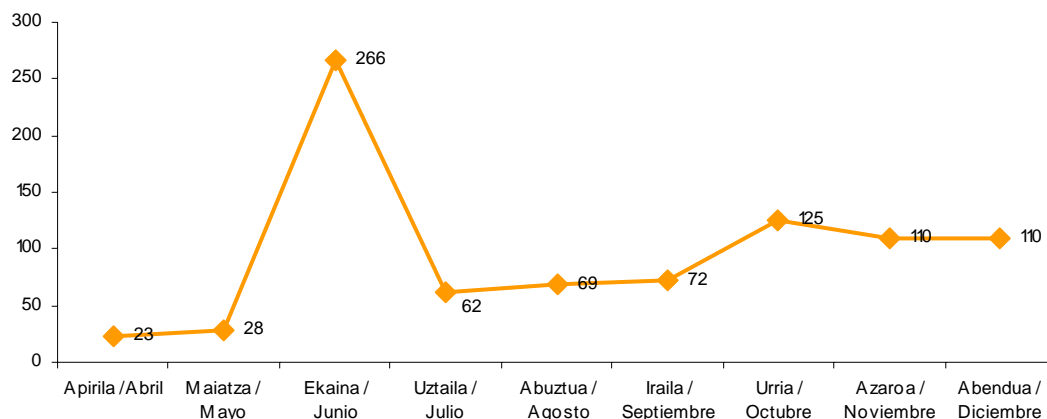
Arabako Gizarte Zerbitzuen Behatokiaren lehen urtea

Abenduan urte bat bete zen Arabako Foru Aldundiak Gizarte Zerbitzuen Behatokia sortu zuenetik, Lurralde Historiko honetako gizarte zerbitzuen jarduerari buruzko informazio plataforma gisa eta, urteetan zehar, zerbitzuen bilakaera jarraitu ahal izateko tresna gisa erabil zedin.

Bere ibilbidearen lehen urte honetan, 865 bisita jaso ditu Behatokiak 468 erabiltzaile desberdinengandik. Erabiltzaile horiek 7,4 orri ikusi dituzte, batez beste, bisita bakoitzeko.

Hilabeteko bisita kopuruak gorako joera izan du, ekainean tontor garrantzitsu batekin, hilabete horretan izan Bautzen Behatokiaren aurkezpen ofiziala.

Grafikoa. Arabako Gizarte Zerbitzuen Behatokiako web orrian izandako bisita kopuruak hilabeteka.



PRESENTACIÓN

Primer año de funcionamiento del Observatorio de Servicios Sociales

En diciembre se cumplió un año desde que la Diputación Foral de Álava creó el Observatorio de Servicios Sociales como plataforma de difusión sobre la actividad de los servicios sociales en el Territorio Histórico y como herramienta para realizar un seguimiento de su evolución a lo largo de los años.

En este primer año de funcionamiento, el Observatorio ha recibido 865 visitas de 468 usuarios distintos, con un promedio de 7,4 páginas vistas por visita.

El número de visitas mensuales ha seguido una tendencia creciente, con un importante repunte en el mes de junio, mes en el que se realizó la presentación oficial de la página.

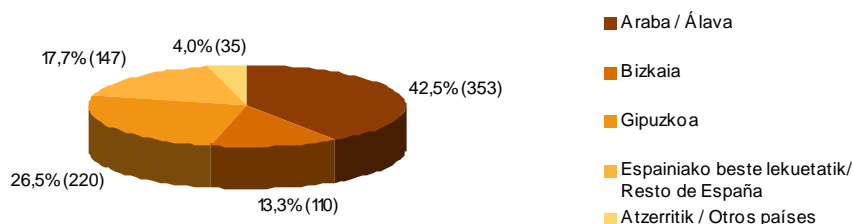
Gráfico. Evolución del número de visitas a la página web del Observatorio de Servicios Sociales de Álava por mes.

2009ko apirila eta abendua bitartean izandako bisita gehienak, jasotako 865 bisitetatik 830, hain zuzen, Espainiako toki desberdinetatik etorri dira. Hala ere, beste 15 herrialde desberdinetatik ere izan dira bisitariak, tartean, Erresuma Batutik, Mexikotik, Venezuelatik, Txiletik, Kolonbiatik Frantziatik, Estatu Batuetatik edo Holandatik.

Espainia barnean, bisita gehienak, 353 edo %42,5-a, Arabako erabiltzaileenak izan dira –hiriburukoenak bereziki; Gipuzkoatik 220 bisita egin dira, bisita guztien laurdena inguru; 110 edo %13,3-a Bizkaitik etorri dira eta 147, edo %17,7-a Espainiako beste hiri batzuetatik, esaterako Madriletik (85 bisita), Santandertik (13), Bartzelonatik (11), Malagatik (4) edo Valentziatik (4), batzuek aipatzearren.

Azpimarratu behar da, halaber, EAE-tik kanpoko bisitari espainiarrak direla, hain zuzen, bisita bakoitzean orri kopuru handiena kontsultatzen dutenak, bisita bakoitzeko 7,3 orri batez beste, Arabako bisitariak begiratzen dituzten 6 orrien aurrean.

Grafikoa. Behatokian izandako bisita kopuruaren banaketa, erabiltzailearen jatorriaren arabera. 2009-ko Apiriletik abendura.



La gran mayoría de las visitas realizadas a la página, 830 de las 865 visitas habidas entre abril y diciembre de 2009, han sido realizadas desde diferentes lugares de España, aunque también se han registrado visitas de otros 15 países distintos, entre ellos el Reino Unido, México, Venezuela, Chile, Colombia, Francia, Estados Unidos u Holanda.

Dentro de España, la mayoría de las visitas, 353 o el 42,5%, han sido realizadas desde Álava, desde Vitoria-Gasteiz, fundamentalmente; desde Gipuzkoa se han realizado 220 visitas, algo más de la cuarta parte del total; 110, o el 13,3%, desde Bizkaia y 147 o el 17,7%, desde otras ciudades españolas, como Madrid (85 visitas), Santander (13), Barcelona (11), Málaga (4) o Valencia (4), por mencionar algunas.

Cabe destacar, también, que son precisamente los visitantes españoles de fuera de la CAPV los que mayor número de enlaces consultan en cada visita, con una media de 7,3 páginas vistas por visita, frente a las 6 páginas por visita de las personas usuarias alavesas.

Gráfico. Distribución de las visitas a la página web del Observatorio por lugar de procedencia. Abril- diciembre 2009.

Grafikoa. Bisita bakoitzean ikusitako orrialde kopuruaren batez bestekoa, erabiltzailearen jatorriaren arabera. 2009-ko apiriletik abendura.

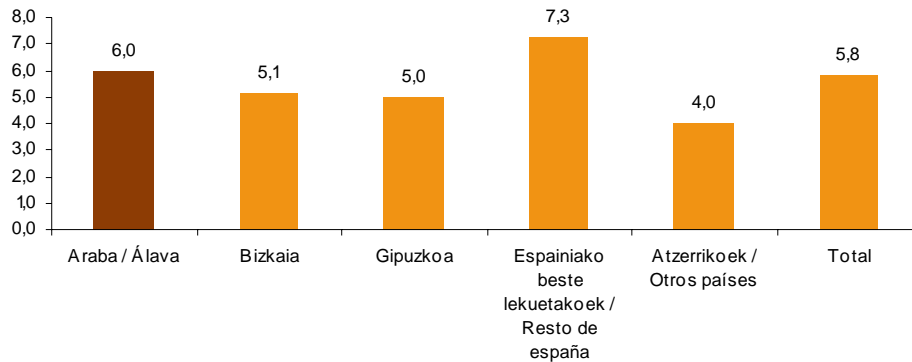


Gráfico. Promedio de páginas consultadas por visita, por lugar de procedencia de la persona usuaria. Abril – diciembre de 2009.

Behatokiko berrikuntzak

Behatokiko orriaren lehen eguneratzean, 2009-aren amaieran egin den honetan, erabiltzaileen interesa piztu dezaketzen zenbait berrikuntza sartu dira orrian

Lehenik eta behin, gizarte zerbitzuek 2008-an izan duten jarduerari buruzko datu berriak sartu dira. Datu hauek konparaketa taulen bidez eta bilakaera grafikoak barne dituzten mapen bidez kontsulta daitezke

Bigarrenik, Arabako gizarte zerbitzuen funtsezko zenbait parametro Europako beste herrialde batzuetako – Danimarkako, Finlandiako, Suediako edo Erresuma Batuko– eskualde-datuekin konparatzeko aukera ematen duten mapa berriak garatu dira.

Novedades del Observatorio

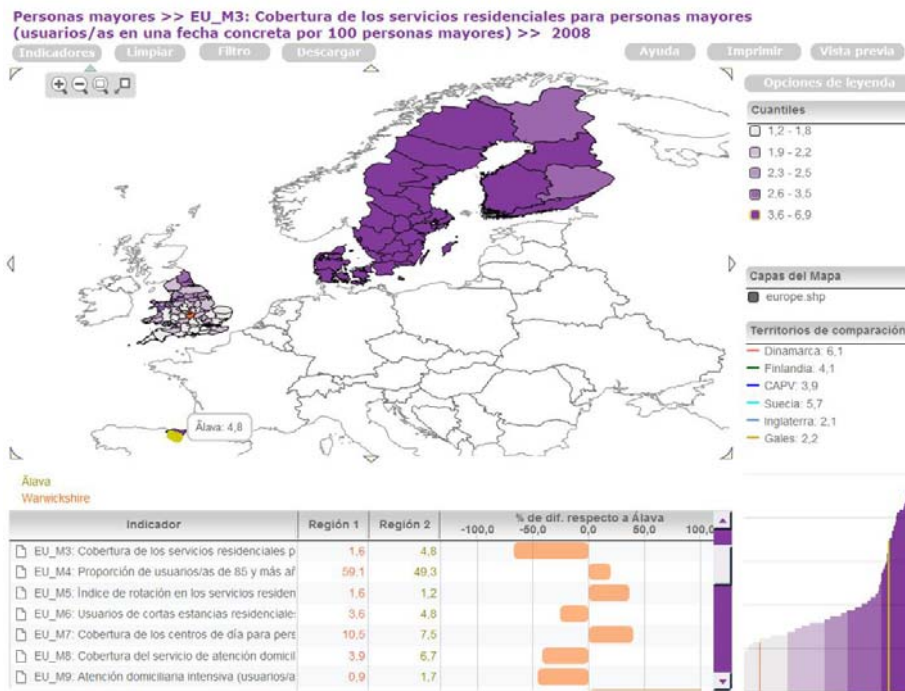
La primera actualización de la página del Observatorio, realizada a finales de 2009, ha supuesto la incorporación de algunas novedades de interés para los usuarios y usuarias de la página.

En primer lugar, se han incorporado nuevos datos relativos a la actividad de los servicios durante el año 2008, datos que se pueden consultar a través de tablas comparativas y mapas que incluyen gráficos de evolución.

En segundo lugar, se han introducido algunos mapas que permiten comparar los principales parámetros de la red alavesa de servicios sociales con datos regionales de otros países europeos como Dinamarca, Finlandia, Suecia, o el Reino Unido.

Irudia. Arabako Gizarte Zerbitzuen Behatokiko europako lurraldeen konparaketa mapa

Imagen. Mapa de comparación de territorios europeos en el Observatorio de Servicios Sociales de Álava



Mapa hauen eduki grafikoari eta izaera interaktiboari esker, hala nahi duten erabiltzaileek, begirada bakar batez ezagutu dezakete zerbitzuek izan duten bilakaera eta beren jardueraren funtsezko adierazleak Europako beste eskualde batzuetakoekin konparatzeko aukera dute.

Nahiz eta, lehen urte honetatik bertatik, konparaketa eremu bezala sartu diren herrialdeetako oinarritzko adierazle multzo bat badagoen, espero da, datozen eguneraketetan, nazioarteko konparaketa honetan erabiltzen den informazioaren kantitatea zein kalitatea hobetzen joan ahal izatea.

Gracias al componente visual e interactivo de los mapas, las personas que lo deseen pueden captar, de un solo vistazo, la evolución que están teniendo los servicios sociales en el territorio alavés y comparar los principales indicadores de la actividad de los servicios con los de otras regiones europeas.

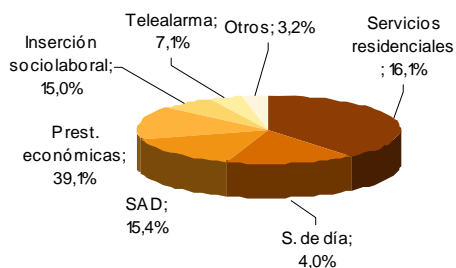
Si bien, desde este primer año, ya se dispone de un núcleo básico de indicadores para los distintos países incluidos como elementos comparativos, se espera que la cantidad y la calidad de la información incorporada en la comparativa internacional pueda irse mejorando en las sucesivas actualizaciones.

PANORAMA | IKUSPEGI

Los servicios sociales llegan a más de uno de cada diez alaveses en 2008

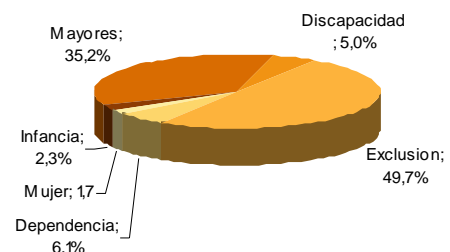
A lo largo de 2008, 45.850 personas hicieron uso de alguno de los servicios, programas o prestaciones de servicios sociales en Álava, lo que equivale al 14,7% de la población del Territorio. La mayoría de las personas que solicitaron ayudas, 17.949, fueron perceptoras de prestaciones económicas; 7.371 se beneficiaron de una plaza en servicios residenciales de urgencia o de media y larga estancia; 7.083 recibieron atención domiciliaria; y 6.896 participaron en programas de inserción sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión. Los otros servicios y prestaciones, aunque no menos importantes en términos de la labor asistencial que realizan, tuvieron un menor alcance en cuanto al número de personas atendidas, destacando, quizá, entre todos, el servicio de telealarma, con 3.257 hogares beneficiarios y los centros de atención diurna, con 1.821 personas usuarias a lo largo del año.

Gráfico 1. Distribución de las personas usuarias de servicios sociales a lo largo del año por tipo de servicio. Álava 2008.



Por lo que respecta a los colectivos atendidos, fueron los servicios y prestaciones dirigidos a personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social los que mayor alcance tuvieron, es decir, los que atendieron a un mayor número de personas a lo largo del año –22.782 entre servicios y prestaciones–, seguidos por los que se ocupan de la atención de personas mayores, con más de 16.600. Los servicios dirigidos a los otros dos colectivos tradicionalmente considerados destinatarios de la atención social –personas con discapacidad y personas menores de edad en situación de desprotección– tuvieron un alcance mucho menor: 2.299 y 1.040 personas usuarias a lo largo de 2008, respectivamente.

Gráfico 2. Distribución de las personas usuarias de servicios sociales a lo largo del año por tipo de colectivo. Álava 2008



Por lo que se refiere al tipo de atención que se ofrece a los distintos colectivos, se observa que, en el caso de las personas mayores, la atención se presta prioritariamente en el domicilio –el 41,1% recibe atención domiciliaria y el 20,1% dispone de telealarma– y en torno a la quinta parte son atendidas en el medio residencial. En el caso de las personas en situación de exclusión social, la mayoría de las personas beneficiarias, el 53,3%,

perciben prestaciones de carácter económico, aunque una parte significativa, en torno a la tercera parte, se beneficia de otro tipo de servicios – generalmente de incorporación sociolaboral– y en torno a uno de cada diez hace uso de servicios residenciales, de corta o media estancia fundamentalmente.

En el caso de las personas con discapacidad, las personas beneficiarias se encuentran más homogéneamente repartidas entre las principales modalidades de servicio; tienen un peso relativamente importante las prestaciones económicas –pensiones no contributivas y del Fondo de Bienestar Social, fundamentalmente– de las que se beneficia en torno a la tercera parte de las personas con discapacidad usuarias de servicios sociales a lo largo del año, y

también los servicios de día que, con una quinta parte de las personas usuarias, adquieren un protagonismo mucho mayor en la atención de personas con discapacidad, que en la del resto de los colectivos.

Los niños y niñas en riesgo o en situación de desprotección atendidos por los servicios sociales a lo largo del año se dividen prácticamente a partes iguales entre los que han estado sujetos medidas de separación familiar, que suponen el 47,8% del total, y los que reciben servicios de apoyo socioeducativo en el ámbito familiar. En los casos en los que resulta necesario sacar a la persona menor de edad de la familia de origen, el recurso más utilizado es la acogida en hogares y pisos, mientras que el acogimiento en familias aglutina al 19% de los casos en los que ha existido separación familiar.

Tabla 1. Distribución de los colectivos beneficiarios de servicios por tipo de recurso. Álava 2008

	S. residenciales	S. de día	SAD	P. económicas	Otros	Total
Dependientes	-	-	-	3.366	-	3.366
P. mayores	3.185	776	6.453	1.661	3.516	15.591
Discapacidad	367	490	536	771	135	2.299
Infancia	400	126	94		420	1.040
Mujer	86	-	-	-	686	772
Exclusión	3.333	429	-	12.151	6.869	22.782
Total	7.371	1.821	7.083	17.949	11.626	45.850
% horizontales						
Dependientes	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
P. mayores	20,4	5,0	41,4	10,7	22,6	100,0
Discapacidad	16,0	21,3	23,3	33,5	5,9	100,0
Infancia	38,5	12,1	9,0	0,0	40,4	100,0
Mujer	11,1	0,0	0,0	0,0	88,9	100,0
Exclusión	14,6	1,9	0,0	53,3	30,2	100,0
Total	16,1	4,0	15,4	39,1	25,4	100,0

Un incremento del 22% en el número de personas atendidas

A finales de 2008, los principales recursos de la red de servicios sociales –servicios residenciales, diurnos, domiciliarios y prestaciones económicas– llegaban a más de 18.000 alaveses y alavesas, lo que supone un incremento del 22% respecto a la misma fecha del año anterior.

Tabla 2. N° de perceptores de los principales recursos sociales a 31 de diciembre de cada año e incremento interanual. Álava 2007-2008.

	2007	2008	Incremento (%)
S. residenciales	3.265	3.282	0,5
S. de día	1.028	1.206	17,3
SAD	3.615	3.436	-5,0
P. económicas	6.983	10.302	47,5
Total	14.891	18.226	22,4

Nota: el número total de personas usuarias no se refiere a personas distintas que fueron beneficiarias de los recursos de la red de servicios sociales, ya que algunas personas pueden hacer uso de varios servicios de manera simultánea.

Las prestaciones económicas y, más concretamente, las ayudas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para el cuidado de personas dependientes en el entorno familiar han sido las principales responsables de este incremento en el número de personas beneficiarias de prestaciones sociales en 2008. Los servicios de día, con prácticamente 200 personas usuarias más respecto a diciembre de 2007, también han experimentado un importante crecimiento –del 17%– mientras que los servicios residenciales han mantenido su cobertura

prácticamente constante en torno al 1% de la población. Los servicios de asistencia domiciliaria han sido, por otra parte, los únicos que han experimentado un descenso –del 5%– en el número de personas atendidas entre 2007 y 2008.

Las consecuencias de la crisis económica

Los datos sobre la utilización de prestaciones sociales entre 2007 y 2008 ponen en evidencia las consecuencias que está teniendo la crisis en la capacidad económica de los hogares alaveses. Si bien, gran parte del importante incremento en el número de prestaciones económicas concedidas en ese periodo puede explicarse por la creación, a finales de 2007, de nuevas prestaciones vinculadas a situaciones de dependencia¹, se observa también un importante incremento en el número de perceptores de las prestaciones ligadas a la Ley Contra la Exclusión Social (sustituida, a partir de 2008, por la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social).

Así, por ejemplo, el número de titulares de la renta básica, principal recurso para unidades familiares con bajos ingresos y un claro indicador de la prevalencia de las situaciones de precariedad económica,

¹ Dos de las tres prestaciones creadas por la Ley 39/2007 de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a situaciones de dependencia, ya tenían su precedente en Álava: existían, con anterioridad de la aprobación de la Ley, ayudas económicas para personas que atienden en el domicilio a personas mayores dependientes, así como ayudas para el ingreso en centros residenciales de la red privada. No obstante, el reconocimiento del derecho subjetivo de las personas dependientes a percibir estas prestaciones a partir de la aprobación de la Ley ha incrementado notablemente la demanda de las mismas.

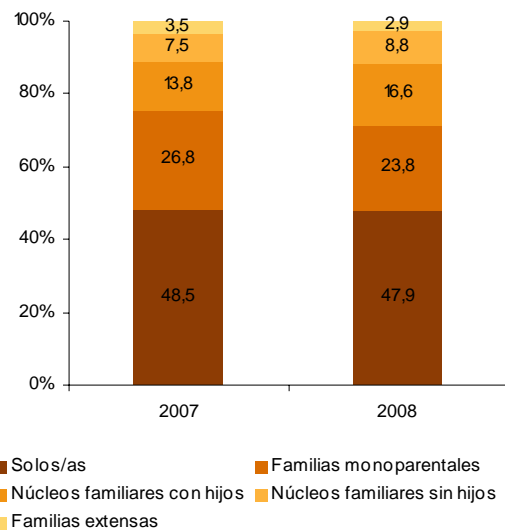
creció un 24% respecto a 2007. El número de Ayudas de Emergencia Social concedidas a lo largo del año también creció, aunque, en menor medida: un 13% respecto al año anterior.

Tabla 3. Nº de titulares de distintas prestaciones económicas a lo largo del año. Álava 2007 y 2008.

	2007	2008
Pensiones (PNC y FBS)	1.445	1.454
Renta básica	4.040	5.009
Ayudas de Emergencia Social (AES)	4.593	5.188
Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF)	152	2.796
Prestación Económica Vinculada a Servicio (PEVS)	405	570
Otros (complementos, LISMI)	951	2.932
Total	11.586	17.949

Por lo que respecta a las características de las personas perceptoras de la renta básica, se observa un incremento sustancial de las que tienen más de 50 años, que han pasado de representar el 32,6% de los titulares de la prestación a suponer el 38,7%. Los núcleos familiares con o sin hijos –aunque todavía son minoría entre quienes perciben la prestación– también han crecido desproporcionadamente, indicando que es, precisamente, a estos colectivos –a los mayores de 50 años y a las familias, especialmente a las familias con hijos e hijas– a quienes más está afectando la crisis.

Gráfico 3. Distribución de las personas titulares de renta básica a 31 de diciembre, por tipo de hogar. Álava 2007 y 2008.



Finalmente, como dato positivo cabe resaltar que, a pesar de la situación de crisis, el número de personas que han dejado de percibir la prestación a lo largo del año, es decir, el número de personas que han conseguido salir de su situación de precariedad económica a lo largo del año se ha mantenido estable, con 892 y 891 bajas en 2007 y en 2008, respectivamente.

Diferencias territoriales

Por cuadrillas, se observa que es en Salvatierra y en Vitoria-Gasteiz donde los servicios tienen mayor alcance, ya que llegan al 16,6% y al 15,5% de los habitantes respectivamente. En las cuadrillas de Ayala y Campezo y, sobre todo, en la cuadrilla de Zuia, los servicios tienen un alcance mucho menor: En torno a 11 personas usuarias por 100 habitantes en las primeras, y apenas 9,5 por cada 100 en Zuia.

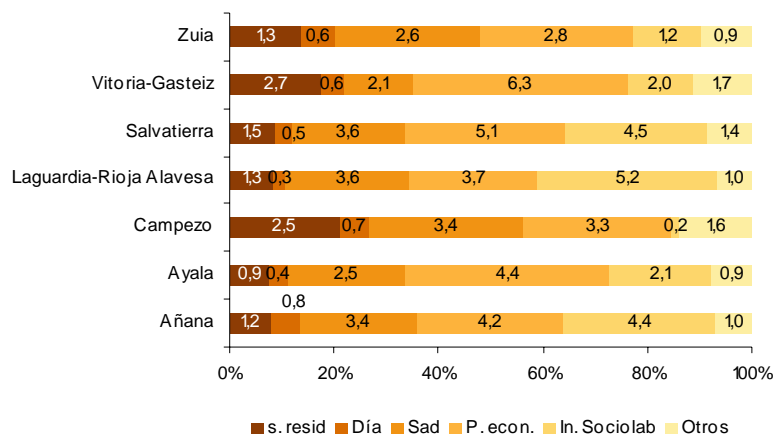
Tabla 4. Personas usuarias y alcance de los servicios sociales por cuadrilla. Álava 2008

	Usuarios/as año	Población	Alcance (%)
Añana	1.237	8.283	14,9
Ayala	3.776	33.853	11,2
Campezo	368	3.175	11,6
Laguardia-Rioja Alavesa	1.694	11.283	15,0
Salvatierra	1.901	11.442	16,6
Vitoria-Gasteiz	35.921	232.477	15,5
Zuia	867	9.122	9,5
Álava	45.850	309.635	14,8

Nota: Al hacer la distribución por cuadrillas no se han tenido en cuenta las 86 mujeres usuarias de servicios residenciales para víctimas de maltrato doméstico, puesto que se desconocía su procedencia.

Por tipos de servicio, la capital y la cuadrilla de Campezo destacan por un elevado alcance de los servicios residenciales –el número de personas usuarias de este tipo de servicios a lo largo del año es tres veces mayor en la capital y en Campezo que en Ayala, la cuadrilla con un menor número de personas usuarias por habitante. Las cuadrillas de Añana y Campezo se distinguen por el alcance de sus servicios de día –0,8 y 0,7 personas usuarias a lo largo del año por 100 habitantes, respectivamente, frente a 0,3 por 100 en Laguardia-Rioja Alavesa. El servicio de atención domiciliaria tiene más fuerza en los entornos más rurales, siendo en las zonas más pobladas de la capital y de las cuadrillas de Ayala y Zuia donde el alcance resulta menor.

Gráfico 4. Alcance de los servicios sociales por cuadrilla y tipo de servicio. Álava 2008



NOTA: el alcance de los servicios indica el número de personas usuarias a lo largo del año por 100 habitantes.

A FONDO | SAKONEAN

Las personas en situación de dependencia en Álava: quienes son y qué atención reciben

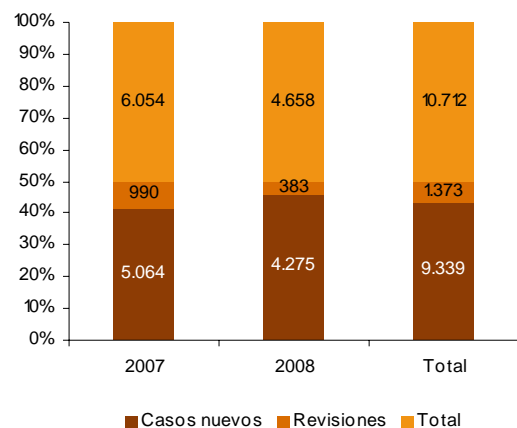
La aprobación, en diciembre de 2006, de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto el reconocimiento del derecho subjetivo de las personas dependientes a determinados servicios y prestaciones, lo que ha incrementado la visibilidad de los servicios sociales para gran parte de la población que, anteriormente, los concebía como una red de último recurso, dirigida a la atención de colectivos marginales o, en cualquier caso, a personas sin apoyos sociofamiliares.

Esta mayor visibilidad de los servicios se ha traducido en un notable incremento de la demanda, al menos desde la perspectiva subjetiva de las personas que trabajan en los servicios sociales de base, impresión que se ve corroborada por los datos sobre el número de valoraciones de dependencia realizadas en el Centro de Valoración y Orientación de la Diputación Foral de Álava desde la aprobación, en abril de 2007, del procedimiento para el acceso a los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el Territorio Histórico de Álava.

En efecto, en los dos primeros años de aplicación de la Ley, se han llevado a cabo un total de 10.712 valoraciones, 9.339 o el 87,2% de ellas correspondientes a casos nuevos y el 12,8% correspondientes a revisiones de casos anteriormente valorados. Esto supone que se han recogido

3,5 demandas de valoración por cada 100 personas residentes en el Territorio.

Gráfico 1. Número de valoraciones de dependencia por tipo de caso. Álava 2007 y 2008



Por cuadrillas, ha sido en Laguardia-Rioja alavesa donde más valoraciones se han realizado –5,5 por cada 100 habitantes, es decir, un 74,5% más que en la capital– y ello a pesar de no ser la cuadrilla con un mayor índice de envejecimiento. Campezo, que es, con diferencia, la cuadrilla con una población más envejecida –la tasa de personas mayores de 85 años, 4,5%, dobla la del resto de las cuadrillas– tiene una tasa de valoraciones un 16,4% menor que Laguardia y ligeramente inferior, también, a la de Añana o Salvatierra.

Tabla 1. Número de valoraciones de dependencia por cuadrilla y tasa por 100 habitantes. Álava 2007-2008.

	N	%
Añana	397	4,8
Ayala	1.287	3,8
Campezo	147	4,6
Laguardia-Rioja Alavesa	625	5,5
Salvatierra	533	4,7
Vitoria-Gasteiz	7.378	3,2
Zuia	345	3,8
Total	10.712	3,5

Respecto a la evolución del número de valoraciones realizadas, durante los últimos meses de 2007 la actividad del Centro de Valoración y Orientación fue relativamente intensa, ya que, tras la aprobación, en el mes de abril, del Decreto Foral que regula el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia en el Territorio Histórico de Álava, hubo que valorar, además de la nueva demanda recogida en los servicios sociales de base, a todas aquellas personas que ya estaban siendo atendidas en recursos dirigidos a personas en situación de dependencia. Se espera que, tras este primer momento de gran actividad, el número de solicitudes de valoración se vaya estabilizando en los años sucesivos, lo que explica la reducción en el número de casos valorados entre 2007 y 2008. Aunque no se conoce con exactitud cuántos casos pueden quedar por valorar, como se verá más adelante, las tasas de dependencia que se desprenden de las valoraciones realizadas hacen pensar que, a finales del año 2008, ya se ha alcanzado, prácticamente, el techo de las demandas de valoración, lo que significa que, a partir de 2009, los registros podrían reflejar la verdadera incidencia de la dependencia en la población.

Sea como fuere, la intensa actividad habida hasta el momento en el Centro de Valoración y Orientación se ve claramente reflejada en el incremento de la plantilla del mismo, que ha pasado de contar con 10 trabajadores y trabajadoras en 2007 a precisar de 6 más en 2008. Como se puede observar en la tabla, el incremento se ha dado en las categorías de personal administrativo –1 empleado o empleada más– y de personal valorador –con 5 personas ocupadas más.

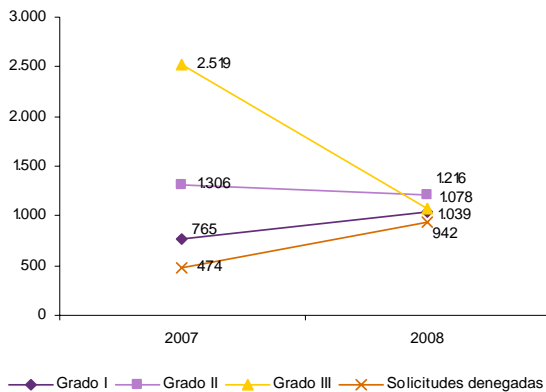
Tabla 2. Número de trabajadores/as del Centro de Valoración y Orientación de la Diputación Foral de Álava. 2007 y 2008.

	2007	2008
Admón. y servicios generales	4	5
Responsable de centro	1	1
Administrativo/a	2	3
Subalterno/a	1	1
Personal Especializado	6	11
Médico/a rehabilitador	1	1
Valorador/a	0	5
Psicólogo/a	2	2
Trabajador/a social	2	2
Técnico/a de empleo	1	1
Total	10	16

Por lo que al resultado de las valoraciones realizadas se refiere, los datos en parte reflejan la lógica del procedimiento seguido a la hora de realizar las valoraciones que, sin otorgar prioridad a ningún grado de dependencia, sí se centró, en un primer momento, en el reconocimiento de todas aquellas personas atendidas en la red pública de centros y servicios para personas dependientes, lo que, sin duda, desvió los resultados iniciales hacia un mayor peso relativo de las situaciones de mayor gravedad.

En efecto, se observa que, con el tiempo, la proporción de valoraciones resueltas con el reconocimiento de una gran dependencia se ha reducido a la mitad, pasando de suponer prácticamente la mitad de los casos valorados en 2007 a representar apenas una cuarta parte en 2008, mientras que los casos resueltos con el reconocimiento de una dependencia moderada, de grado I, se han incrementado, llegando a suponer el 24,3% de los casos valorados en 2008.

Gráfico 2. Valoraciones de la dependencia según resolución emitida. Álava 2007 y 2008



El número de solicitudes que se han resuelto sin que se haya reconocido ningún grado de dependencia también ha crecido notablemente, de hecho se ha duplicado prácticamente, en el segundo año de aplicación de la Ley.

Para finalizar esta descripción de la actividad desarrollada en el Centro de Valoración y Orientación de la Diputación Foral de Álava en relación con la valoración de la dependencia, cabe señalar que prácticamente cuatro de cada diez solicitudes se resuelven en un plazo inferior a 40 días desde su presentación en el servicio social de base o en la Oficina de Información y Atención Social de Vitoria-Gasteiz, plazo muy inferior a los tres meses establecidos en el Decreto Foral regulador del procedimiento de valoración de la dependencia como plazo máximo a respetar.

Tabla 3. Nuevas valoraciones de la dependencia en función del tiempo transcurrido en la tramitación. Álava 2007 y 2008.

	2007	2008
Resueltas en un plazo inferior a 40 días desde su presentación	2.150	1.774
Resueltas en un plazo superior a 40 días desde su presentación	2.914	2.501
Total	5.064	4.275

Cabe resaltar, también, que este dato positivo se ha mantenido inalterado en los dos años analizados.

Prevalencia de la dependencia y principales características de las personas dependientes

El 31 de diciembre de 2008 constaban en los registros de la Diputación Foral de Álava un total de 8.103 personas dependientes, lo que equivale a una prevalencia del 2,6% de la población. Se trata de una prevalencia prácticamente idéntica a la que se obtiene de estimaciones realizadas a partir de datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) 2008² del INE. Se debe tener en cuenta, no obstante, que las estimaciones realizadas a partir de la EDAD se refieren a la población en hogares. A esto habría que añadir el número de personas dependientes que residen en centros, lo que

² La estimación se ha realizado a partir del fichero de microdatos de la encuesta a hogares, simulando la aplicación del baremo BVD a cada caso recogido en la misma. El número de personas con dependencia en centros residenciales se ha obtenido aplicando al número de personas que, de acuerdo a EUSTAT, eran usuarias de centros residenciales a finales de 2007, según datos de EUSTAT, una tasa de dependencia del 94% que corresponde a la tasa de personas institucionalizadas con discapacidades para el autocuidado según la EDAD.

incrementaría la tasa de prevalencia obtenida para la CAPV hasta el 3,35%.

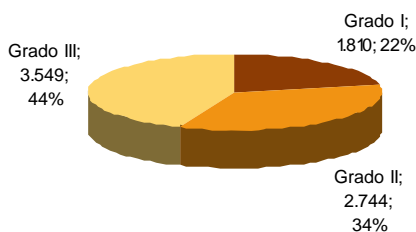
Tabla 4. Prevalencia de la dependencia según los registros de la Diputación Foral de Álava y Estimaciones a partir de la EDAD. Álava y CAPV, 2008.

		Personas dependientes	Prevalencia (%)
Álava.			
Datos IFBS	Total	8.103	2,62
CAPV. INE			
(EDAD-08)	Hogares	55.593	2,58
	Centros	16.718	0,77

Si nos basamos en estas estimaciones, sería de esperar que, en Álava, el número de personas dependientes valoradas continuase creciendo en los próximos años hasta alcanzar una cifra cercana a las 10.527 personas.

Por lo que respecta al grado de severidad de las 8.103 personas a quienes se les había reconocido algún grado de dependencia a finales de 2008, algo más de cuatro de cada diez –3.549 personas– habían obtenido una calificación de grandes dependientes, a tres de cada diez –a 2.744 personas– se les había reconocido una dependencia severa y a dos de cada diez –a 1.810– una dependencia moderada.

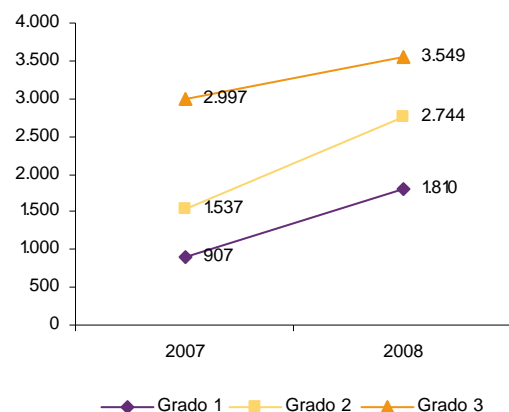
Gráfico 3. Distribución de las personas dependientes por grado. Álava 2008.



Se puede decir, tal y como se ha mencionado antes al comentar los

resultados de las valoraciones realizadas durante el año 2008, que esta distribución de las personas dependientes por grados de severidad es necesariamente algo artificial, debido a la sobrerrepresentación de los grados más severos entre las personas usuarias de centros y servicios, quienes fueron valorados durante el primer año de aplicación de la Ley. Es de esperar que, en los próximos años, se valore, proporcionalmente, a más personas con dependencia moderada, de manera que la distribución por grados se vaya asemejando a una curva normal. De hecho, los datos sobre la evolución del número de personas con distintos grados de dependencia en los dos primeros años de aplicación de la Ley, ya dejan ver una estabilización del número de grandes dependientes, frente a un crecimiento mucho más marcado del número de personas con dependencia severa y moderada.

Gráfico 4. Número de personas dependientes por grado. Álava, 2007 y 2008.



Por edades, el 83,4% de las personas dependientes –6.754 personas– tienen 65 o más años, siendo la proporción algo mayor –del 87,3%– en el caso de las grandes dependientes. Esto se traduce en una

prevalencia del 13% de la población mayor de 65 años.

Tabla 5. Personas dependientes por grado y grandes grupos de edad. Absolutos, y porcentajes horizontales y verticales. Álava, 2008.

	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total
Menores de 65	304	595	450	1.349
65 y más años	1.506	2.149	3.099	6.754
Total	1.810	2.744	3.549	8.103
% horizontales				
Menores de 65	22,5	44,1	33,4	100,0
65 y más años	22,3	31,8	45,9	100,0
Total	22,3	33,9	43,8	100,0
% verticales				
Menores de 65	16,8	21,7	12,7	16,6
65 y más años	83,2	78,3	87,3	83,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Llama la atención, por otra parte, la homogeneidad de la distribución de las personas dependientes mayores y menores de 65 años por grados de severidad. Apenas se aprecian diferencias entre los dos colectivos, a excepción de un peso algo más elevado de la gran dependencia entre las personas mayores: el 45,9% de las personas dependientes que han superado los 65 años tienen una dependencia de grado 3, mientras que la proporción es algo más reducida –del 33,4%– entre las personas más jóvenes.

Tabla 6. Número de personas dependientes y prevalencia de la dependencia por sexo. Álava, 2008.

	Personas dependientes	Población	Prevalencia
Hombres	3.061,4	154.376	1,98
Mujeres	5.041,6	155.259	3,25
Total	8.103,0	309.635	2,62

En cuanto a la distribución por sexos, seis de cada diez personas dependientes son mujeres, lo que significa que la prevalencia de la dependencia se eleva al 3,2% de las mujeres, mientras que sólo afecta al 2,0% de los hombres.

Atención a las personas con dependencia

A finales de 2008, 6.693 personas dependientes –el 82,6% de las que constaban en el registro de la Diputación Foral– eran usuarias de algún recurso o prestación de servicios sociales³: de ellas, 1.606, o el 24%, estaban atendidas en servicios de carácter residencial –1.356 en residencias y viviendas comunitarias para personas mayores y 250 en residencias y pisos protegidos para personas con discapacidad– y el resto, 5.087 personas, recibían servicios de apoyo para su permanencia en el domicilio habitual.

Esta cobertura total esconde, no obstante, grandes diferencias en función del grado de dependencia. Así, se observa que en el caso de las personas con gran dependencia la cobertura llega a ser del 119,2%, es decir, aproximadamente una de cada 5 personas con el máximo grado de dependencia eran usuarias de más de un servicio a finales de 2008. En cambio, en el caso de las personas con dependencia severa –grado 2–, el sistema cubría a siete de cada diez y en el de las personas con dependencia moderada sólo a una tercera parte.

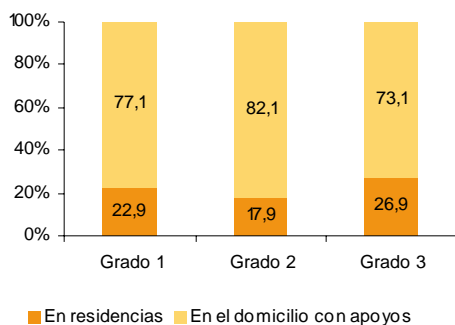
³ Al contabilizar el número de personas dependientes usuarias de los diferentes recursos no se ha podido tomar en consideración la simultaneidad en su uso, por lo que la cifra señalada puede representar una sobreestimación de la proporción de personas dependientes que tienen asignado algún recurso del sistema.

Tabla 7. Personas dependientes usuarias de servicios sociales y cobertura de los servicios por grado de dependencia. Álava, 2008.

	Total personas dependientes	Personas dependientes atendidas en SS			Cobertura (%)
		En residencias	En el domicilio con apoyos	Total	
Grado 1	1.810	135	455	590	32,6
Grado 2	2.744	335	1.538	1.873	68,3
Grado 3	3.549	1.136	3.094	4.230	119,2
Total	8.103	1.606	5.087	6.693	82,6

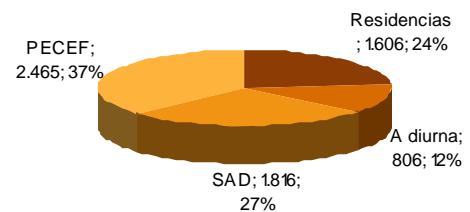
Si bien se observan grandes diferencias en las coberturas alcanzadas en función del grado de dependencia, cabe resaltar que no sucede lo mismo si se considera la modalidad de atención; es decir, la proporción de personas atendidas en el domicilio no parece variar sustancialmente con el grado de dependencia, aunque, como parece lógico, sí se observa un peso ligeramente mayor de la alternativa residencial en el caso de las personas con el máximo grado de dependencia

Gráfico 5. Distribución de las personas dependientes por grado y modalidad de atención (residencial o comunitaria). Álava, 2008.



las personas atendidas en el domicilio – 2.465 de las algo más de 5.000 que recibían apoyos para su permanencia en el entorno habitual– eran receptoras de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar; algo más de 3 de cada 10 –1.816 personas dependientes– eran usuarias del servicio de ayuda a domicilio y 806 personas, el 12% del total de las personas dependientes y el 15,8% de las atendidas en el domicilio, eran usuarias de servicios de atención diurna (303 de ellas de servicios para personas mayores y 490 de centros para personas con discapacidad).

Gráfico 6. Personas dependientes usuarias de recursos sociales, por tipo de recurso. Álava, 2008.



En cuanto al tipo de servicio, cabe resaltar, finalmente, que prácticamente la mitad de

A FONDO | SAKONEAN

Kalitatezko arreta babesik gabe edo arrisku egoeran dauden haurrentzat

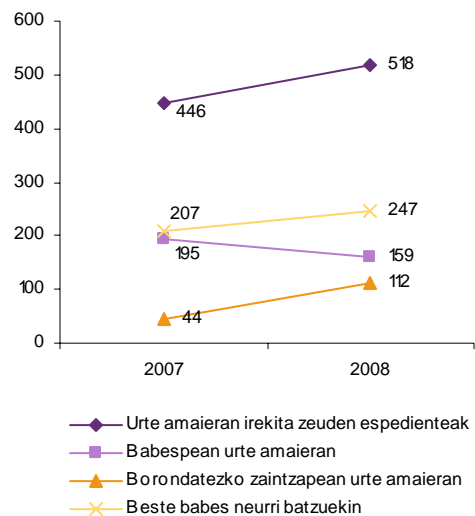
2008-an zehar, 829 hurrek –alegia Arabako 18 urtetik beherako 1.000 biztanleko 17,5-ek– izan dute nolabaiteko harremana babes sistemarekin eta horietatik 518-ren kasuan, espedienteak zabalik jarraitzen zuen urte amaieran Foru Aldundiaren Haur eta Familia Alorreko Bulegoetan.

1. Taula. Urtean zehar mugimendua izan zuten adin txikikoen espedienteak	2008
Urte amaieran zabalik jarraitzen zutenak	518
Urtean zehar itxitakoak	311
Guztira	829

Aurreko urteari zegokionez, 2008-an zertxobait hazi egin zen urte amaieran babes sisteman aurkitzen ziren haurren kopurua: 2007-an 446 izatetik 2008-an 518 izateraino. Hazkuntza hori bereziki handia izan zen borondatezko zaintzapean zeudenen kasuan, izan ere, seme-alabak beren borondatez erakundeen zaintzapean utzi zituzten familia kopurua bikoiztu ere egin zen bi urte horien artean.

Urte amaieran Foru Aldundiaren babespean zeuden haurrak, alegia, kaltetuenak aurkitzen ziren haurrak, berriz, gutxitu egin dira urte batetik bestera: 2007 amaieran 1.000 adin txikikotik 4,2 zeuden Aldundiaren babespean; 2008 amaieran, berriz, 1.000-tik 3,3.

1. Grafikoa. Urte amaieran babes zerbitzuetan espedienteak zabalik zuten haurrak, neurri motaren arabera. Araba, 2007 eta 2008.



Jeitsiera hau emaitza ona kontsidera daitekeen arren, kontutan izan beharrekoa da, urtean zehar Foru Aldundiak bere babespean hartu dituen haurren kopuruak gorakada nabarmena izan duela. 2007-an zehar 31 haur hartu zituen Aldundiak bere babespean euren tutoretza zutenek sostengu egokirik eskaintzen ez zitelako. 2008-an kopuru hori bikoiztu egin da 66 haur izateraino.

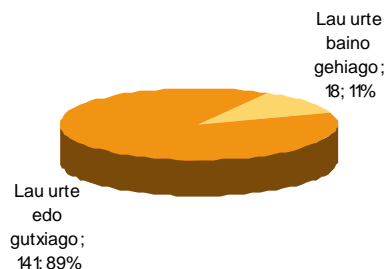
2. Taula. Urtean zehar Arabako Foru Aldundiak babespean hartu dituen haurrak, lehendik babes sistemarekin izandako harremanaren arabera. Araba 2007 eta 2008.

	2007	2008
Aurretik arrisku egoeran dauden haurrentzako programetan ibiliak	18	14
Aurretik babes sistemarekin harremanik izan gabeak	13	52
Guztira	31	66

Esan behar da, dena den, 2008-an zehar babespean hartutako ia hamar haurretatik

zortzik, %78,8-ak hain zuzen, ez duela Aldundiaren babespean sartu aurretik inolako harremanik izan babes sistemarekin edo, alderantziz ikusita, babespean hartutako hamar haurretik bik soilik izan dutela lehendik ere arriskuan dauden haurrentzako programekin harremana. Honek zera adierazten du, programa horiek ondo betetzen dutela beren prebentzio funtzioa, arriskuan dauden haurrak beren jatorrizko familietatik urrunduak izan daitezzen eragotziz. Azpimarratu behar da, gainera, adierazle honek hobera egin duela azterturiko azken urtean.

2. Grafikoa. Urte amaieran Aldundiaren babespean zeuden haurrak, babespean daramaten denboraren arabera. Araba, 2008.



2008 urtearen amaieran Aldundiaren babespean aurkitzen ziren 159 haurren ezaugarriei dagokionez, berriz, azpimarratzekoa da haur horien gehiengoak, %89-ak hain zuzen, 4 urte edo gutxiago daramala babespean.

Babesturik edo zaintzapean aurkitzen diren haurren arreta

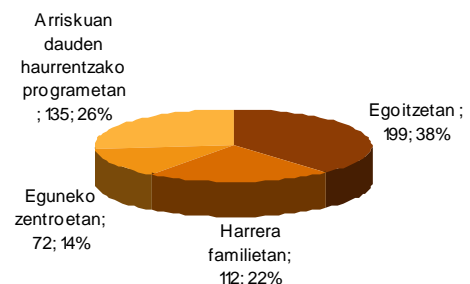
2008 urtean zehar, Arabako Foru Aldundiko Haur eta Familien Arloko teknikariek 325 haurrentzako arreta planak burutu zituzten, bakoitzean, haurraren egoeraren diagnosi

zehatza, epe motzeko eta epe luzerako helburuak eta helburu horiek lortzeko baliabideak zehaztuz. Era berean, aurretik egindako 310 arreta plan berrikusi zituzten, haurraren bilakaerak markatutako helburuei eusten zion jakiteko, eta helburu edo baliabide berriak ezartzeko.

Urtean zehar egindako edo berrikusitako arreta planak	2008
Plan berriak	325
Berrikusketak	310
Guztira	635

Urte amaieran, Haur eta Familien Arloan espedientea zabalik zuten 518 haurretatik, 311, %60-a, harrera familietan edo egoitzetan zainduta zeuden eta gainontzekoek arriskuan dauden haurrentzako zerbitzuak jasotzen zituzten, bai eguneko arreta zentroen edo familian esku-hartzeko heziketa programen bidez.

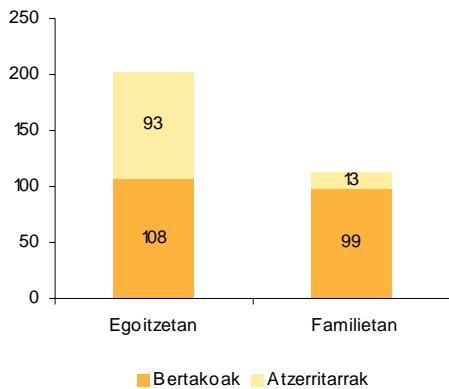
3. Grafikoa. Urte amaieran espedientea zabalik zuten haurrak, arreta motaren arabera. Araba, 2008



Egoitzetan edo familietan zainduta zeuden 311 haur eta gazteetatik, 207 –edo %66,6-a– bertan jaiotakoak ziren eta gainontzekoak, %34,1, bakarrik zeuden adin txikiko atzerritarrak. Dirudienez, ordea, proportzio hori asko aldatzen da

arreta gunearen arabera: egoitzetan zainduta zeudenen artean, erdia inguru atzerritarrak ziren bitartean, Familietan hartutako en artean hamarretik bat soilik dira atzerritarrak.

4. Grafikoa. Urte amaieran egoitzetan edo familietan zainduta zeuden adin txikikoak, zaintza motaren eta hiritartasunaren arabera. Araba, 2007 eta 2008.



Bertako eta atzerritarren arteko desberdintzapen honek hutsala dirudikeen arren, badu bere garrantzia. Izan ere, bakarrik dauden atzerritar hauen presentziak azaltzen du, neurri batean, familia harrerak egoitzetako harreraren aurrean duen pisu mugatua.

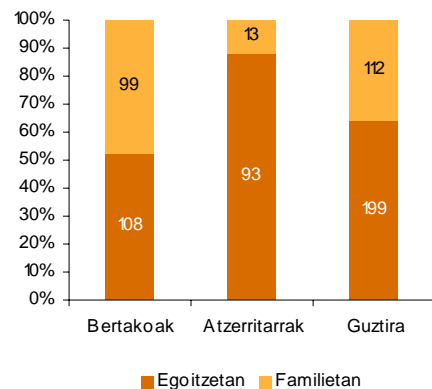
Familia harrera, kasu gehientsuenetan arreta mota egokientzat hartzen den neurrian, haurrentzako babes sistemen kalitatearen adierazletzat hartu ohi da. Ikuspegi honetatik, esan beharko litzateke Araban babesik gabeko haur eta gazteei eskaintzen zaien arreta ez dela behar lukeen eta aproposena, zaindutako haurren gehiengoa egoitzetan hartuta dagoen neurrian.

Esan bezala, ordea, kontutan izan beharrekoa da bakarrik dauden

atzerritarrak normalean ez direla harrera familietara bideratuak izateko aproposak. Alde batetik adina dela eta, nerabeak baitira gehienak eta, beraz, ordeko familia batera ohitzeko zailtasun handiagoa dute. Baina ez hori bakarrik: gehienetan, gazte hauek ez dute ordeko familia baten inolako beharrik sentitzen. Izan ere, nerabe hauek badute beren familia –urrun bada ere– eta ez dute beste familia batean hartuak izateko inongo desiorik.

Guzti hau kontutan izanik, komeni da beraz, familietan hartuta dauden haurren proportzioa aztertzeko orduan, jatorria kontutan izatea.

5. Grafikoa. Urte amaieran egoitzetan edo familietan zainduta zeuden adin txikikoak, hiritartasuna eta zaintza motaren arabera. Araba, 2007 eta 2008.



Horrela eginez gero, argi eta garbi ikusten da bertako haurren kasuan, egoitzetako harrerak arrunta izaten jarraitzen duen arren, ez dela atzerritarren kasuan bezain ohikoa. 2008-aren amaieran, bertakoak izanik, jatorrizko familietatik urrunduta aurkitzen ziren haurren erdia inguru harrera familia batekin bizi dela ikus dezakegu.

Bestalde, harrera familietan bizi diren haur hauei eskaintzen zaien zaintzaren kalitatearen adierazle argia da, inondik ere, harreraren egonkortasuna. Horri dagokionez azpimarratzekoa da, urte amaieran familietan hartuta zeuden haurretatik 75-ek, %67-ak, familia harrera programan zeramala 2 urte edo gehiago, eta horietatik 45, hau da, %60, familia berean zeramala 2 urte baino gehiago.

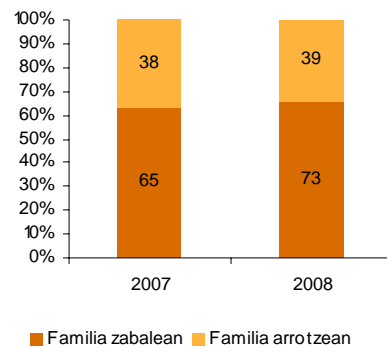
6. Grafikoa. Duela bi urte edo lehenagotik harrera familietan hartuta dauden haurrak, harreraren egonkortasunaren arabera. Araba, 2008.



Aipatzekoa da, halaber, familietan hartutakoen gehiengoa, %92,8-a hain zuzen, harrera iraunkorrean dagoela. Urte amaieran harrera familietan zeuden 112 haurretatik 3 zeuden adopzio-aurreko harreraren eta 5, berriz, harrera mota sinplean.

Azkenik, azpimarratu behar da, jatorrizko familietatik urruntzea ezinbestekoa den kasuetan, haurrak, ahal den neurrian, beraien senideekin mantentzeko ahalegina egiten dela. Horrela, familietan hartuta dauden haur gehienak, hamarretik sei baino gehiago, familia zabalean mantentzen dira –aiton-amonekin gehienetan– eta hamarretik lau baino gutxiago dira arrotzak zaizkien harrera familietan hartzen direnak.

7. Grafikoa. Urte amaieran harrera familietan hartuta zeuden haurrak, harrera familiarekin duten harremanaren arabera. Araba, 2007 eta 2008.



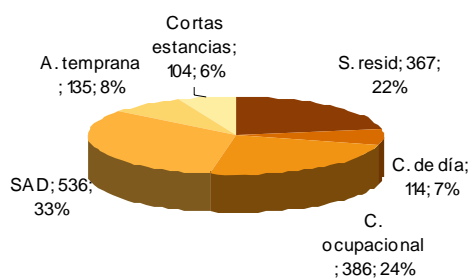
Adierazle guzti hauek kontutan izanik esan daiteke Araban babesik gabe aurkitzen diren haur eta gaztetxoei kalitatezko arreta eskaintzen zaiela, bai zaintza motaren nahiz zaintzaileen egonkortasunari dagokionez. Hala eta guztiz ere, komeniko litzateke familia harrera indartzen jarraitzea ahalik eta haur guztiei ordezko familia bat eskaini ahal izan dakieken.

A FONDO | SAKONEAN

Los principales servicios para personas con discapacidad atienden a 347 personas más que en 2007

A lo largo de 2008, los principales tipos de servicios para personas con discapacidad atendieron a un total de 1.642 personas, un 26,8% más que el año anterior⁴. La gran mayoría de estas personas fueron atendidas en servicios de carácter comunitario – servicios de atención diurna y de atención domiciliaria, fundamentalmente – siendo necesaria la atención en servicios residenciales de larga estancia para 367 personas, es decir, para dos de cada diez personas atendidas durante 2008.

Gráfico 1. Distribución de las personas con discapacidad usuarias de servicios sociales a lo largo del año por tipo de servicio. Álava, 2008.



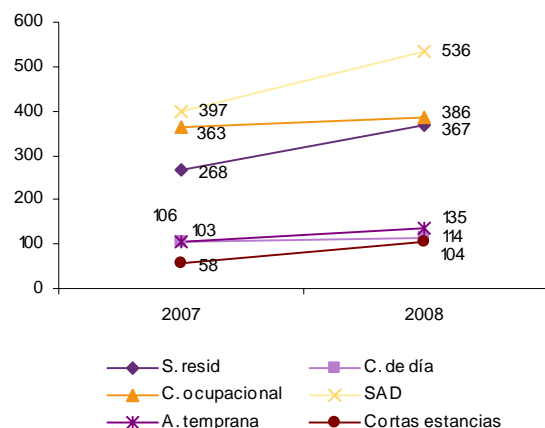
Los servicios de atención domiciliaria fueron utilizados por 536 personas, es decir, la tercera parte de las que utilizaron algún servicio a lo largo del año, y los servicios de

⁴ No se incluye a las personas con enfermedad mental. Se debe tener en cuenta, además, que no se trata de personas distintas que utilizaron servicios a lo largo del año, puesto que una misma persona puede ser usuaria de más de un servicio en el mismo año, incluso simultáneamente.

atención diurna – considerados los centros de día y los centros ocupacionales conjuntamente – a aproximadamente otra tercera parte. Los servicios de atención temprana ofrecieron tratamientos de estimulación a 135 niños y niñas, y 104 personas, el 6% del total de las atendidas, hicieron uso del programa de respiro en centros residenciales para personas con discapacidad.

Con respecto al año 2007, los incrementos más importantes se han producido en los servicios residenciales – sobre todo en el número de personas usuarias del programa de cortas estancias –, en los servicios de atención domiciliaria y en los de atención temprana. En el caso de las cortas estancias residenciales, el número de personas usuarias de 2008 ha sido un 79% mayor que el del año anterior y en el resto de los servicios mencionados, la diferencia ha sido de al menos el 30%.

Gráfico 2. Evolución del número de personas usuarias de distintos servicios para personas con discapacidad. Álava 2007 y 2008.



A finales de 2008, 1.052 personas con discapacidad hacían uso de alguno de los servicios mencionados, lo que representa una cobertura de 50 personas usuarias por 10.000 habitantes de 18 a 64 años, o del 5,78%, si se considera a las personas con discapacidad de alta en el registro de minusvalías de la Diputación Foral a 31 de diciembre.

Tabla 1. Personas usuarias y cobertura de los principales servicios para personas con discapacidad. Álava, 2008.

	Usuarios a 31/12	Cobertura I*	Cobertura II**
S. residenciales	259	12,3	1,42
C. de día	109	5,2	0,60
C. Ocupacional	373	17,7	2,05
SAD	226	10,7	1,24
A. temprana	85	4,0	0,47
Total	1.052	50,0	5,78

* Cobertura por 10.000 habitantes de 18 a 64 años.

** Cobertura por 100 personas con discapacidad, registradas.

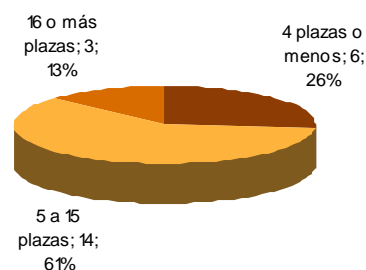
Unos servicios residenciales de calidad

Hoy en día, la atención de personas con discapacidad en centros residenciales se reserva – especialmente cuando éstas son todavía jóvenes– a aquellas personas con un mayor grado de afectación y con unas necesidades tan complejas como para imposibilitar prácticamente su atención en el domicilio familiar. La atención residencial se hace también cada vez más necesaria para atender a personas que, sin presentar un cuadro de necesidades tan complejo, se van haciendo mayores, y pierden el apoyo de las personas – generalmente sus padres – que se han ocupado de su cuidado durante toda su vida.

Se trata, por lo tanto, de un colectivo tremendamente vulnerable, bien porque se trata de personas con limitaciones muy graves en su autonomía, que precisan de la ayuda de terceras personas continuamente, o bien porque se encuentran en un momento muy difícil de su vida, por haber tenido que salir del entorno en el que han vivido desde siempre. En cualquier caso, resulta imprescindible que la atención prestada a este colectivo desde los servicios residenciales sea una atención lo más cercana e integradora posible. El criterio de buena práctica que establece que los servicios residenciales deben parecerse lo máximo posible a un hogar corriente es especialmente importante en el caso de las personas con discapacidad, ya que, para muchas de ellas, la permanencia en esos centros se prolongará durante toda la juventud y la edad adulta.

En este sentido, cabe resaltar que de los 23 centros residenciales existentes en Álava, sólo tres son residencias o centros con más de 15 plazas y solamente un centro cuenta con más de 50 plazas, algo que sería relativamente habitual si se tratara de servicios para personas mayores.

Gráfico 3. Distribución de los centros residenciales para personas con discapacidad por tamaño. Álava, 2008.



Por el contrario, algo más de una cuarta parte de los centros son pisos integrados en bloques corrientes de viviendas, en los que conviven cuatro personas o menos, y el 60% son hogares de grupo en los que conviven entre 5 y 15 personas (generalmente de 8 a 12). Esto contribuye a que las personas residentes lleven una vida lo más normalizada posible.

Otro factor que, desde la clausura de las grandes instituciones para personas con discapacidad, se ha solido relacionar con un estilo de vida normalizado y, por lo tanto, se puede considerar un indicador indirecto de la calidad de la atención prestada es la participación de las personas usuarias en diversas actividades de día fuera del centro en el que residen. El hecho de que las personas residentes, al margen de su grado de discapacidad, en ocasiones muy elevado, acudan diariamente al exterior del centro para participar en actividades educativas o laborales, se considera un requisito deseable en el camino de la normalización, y una buena práctica para los servicios.

En este sentido, se debe considerar como un dato positivo el hecho de que algo más de la mitad de las 259 personas que residían en centros residenciales alaveses en diciembre de 2008, concretamente 135 personas, acudiesen a programas y servicios –centros de día, de rehabilitación, ocupacionales o especiales de empleo– que se desarrollaban fuera de su lugar de residencia habitual. Este dato, de por sí positivo, adquiere mayor significación si se considera la población residente menor de 55 años, en cuyo caso, la proporción de quienes salen del centro a realizar actividades diurnas ascendería al 73,8%.

Tabla 2. Sexo, edad y actividad de las personas usuarias de servicios residenciales para personas con discapacidad. Álava, diciembre de 2008.

		N	(%)
Edad	18 a 24 años	13	5,0
	25 a 34 años	36	13,9
	35 a 54 años	134	51,7
	55 o más años	76	29,3
Sexo	Hombre	155	59,8
	Mujer	104	40,2
Actividad	Acuden a programas diurnos fuera del centro	135	52,1
	Realiza actividades en el propio centro	124	47,9
Total		259	100,0

Respecto a las principales características sociodemográficas del colectivo atendido en centros residenciales, se observa que son mayoritariamente hombres, el 59,8%, y de mediana edad (la mayoría tiene entre 35 y 55 años). Los jóvenes menores de 35 años representan en torno al 20% de las personas usuarias y las mayores de 55 cerca del 30%. Es probable que, a medida que aumenta la longevidad de las personas con discapacidad y aumentan también sus posibilidades de vivir en la comunidad de forma independiente, el peso de las personas con discapacidad mayores de 55 años tienda a incrementarse, especialmente en el ámbito residencial.

Finalmente, cabe destacar que, además de servir de residencia habitual a un importante número de personas con discapacidad, los servicios residenciales funcionaron como servicio de respiro para 104 personas a lo largo del año, lo que supone un incremento del 79% respecto a los datos de 2007.

Tabla 3. Personas usuarias y días de estancia en el programa de cortas estancias en residencias. Álava, 2007 y 2008.

	2007	2008
Usuarios/as	58	104
Días de estancia	492	754
Entre el 29 de junio y el 30 de septiembre	360	332
En el resto del año	132	422

Por término medio, cada una de las personas atendidas en 2008 estuvo alojada durante 7,25 días, con una concentración mayor en el período vacacional: entre julio y septiembre, el número de plazas ocupadas por cortas estancias fue, por término medio, de 3,6 al día, mientras que en el resto del año, sólo se ocuparon 1,5 plazas diarias.

La atención de día llega a más del 9% de las personas con discapacidad grave

Los servicios de atención diurna –servicios fundamentales de cara a apoyar a las personas con discapacidades graves a mantener una vida lo más normalizada posible– atendían a 482 personas en diciembre de 2008. Esto supone una cobertura del 2,6% del total de personas que estaban dadas de alta en el registro de personas con minusvalía de la Diputación Foral, y el 9,2% de las que tenían reconocida una minusvalía superior al 66%. La mayor parte de las personas atendidas, 373 de las 482, o el 77,3%, acudían a centros ocupacionales, siendo la cobertura de este tipo de centros del 2% de las personas que estaban dadas de alta en el registro a finales de año.

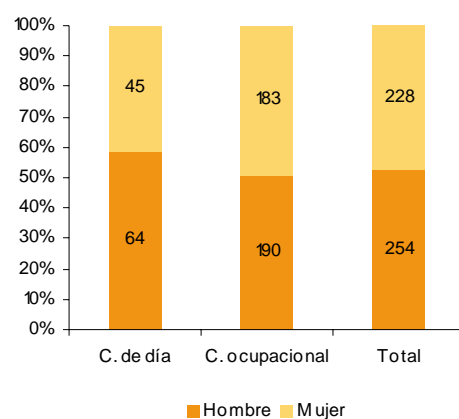
Tabla 3. Usuarios/as y coberturas de la atención de día. Álava, diciembre de 2008.

	Usuarios/as	Cobertura I (%)	Cobertura II (%)
Centro de día	109	0,6	2,1
Centro ocupacional	373	2,0	7,1
Total	482	2,6	9,2

Nota: Cobertura I: personas usuarias a 31 de diciembre por 100 personas con discapacidad registradas; Cobertura II: personas usuarias a 31 de diciembre por 100 personas con discapacidad superior al 66% registradas.

Respecto a la distribución de las personas atendidas por sexos, en el caso de los centros de día, la proporción de mujeres, 41,3%, es ligeramente inferior que en los centros ocupacionales, donde existe una mayor igualdad entre sexos.

Gráfico 4. Distribución de las personas usuarias de servicios de día por sexo y tipo de servicio. Álava, diciembre de 2008.



Por lo que a la edad de las personas atendidas se refiere, finalmente, cabe destacar, quizá, que no se observan las diferencias que cabría esperar teniendo en cuenta la naturaleza y el nivel de exigencia

de los distintos tipos de servicios. Si bien se confirma que el peso de las personas que superan los 55 años de edad en el conjunto de las personas usuarias es ligeramente más elevado en el caso de los centros de día que en el de los centros ocupacionales, llama la atención el hecho que más de siete de cada diez personas con discapacidad mayores de 55 años que acuden a servicios de día son atendidas en centros de carácter ocupacional. Respecto a este colectivo, cabría recordar, tal y como se explicaba en la sección de tendencias del primer número de este boletín, la conveniencia de establecer un proceso progresivo de abandono de la actividad, de manera que se adapten lo mejor posible a su futura jubilación.

Tabla 4. Distribución de las personas usuarias de servicios de día por edad y tipo de servicio. Álava, diciembre de 2008

	Centro de día	Centro ocupacional	Total
18 a 24 años	10	46	56
25 a 34 años	40	108	148
35 a 54 años	42	176	218
55 o más años	17	43	60
Total	109	373	482
% Verticales			
18 a 24 años	9,2	12,3	11,6
25 a 34 años	36,7	29,0	30,7
35 a 54 años	38,5	47,2	45,2
55 o más años	15,6	11,5	12,4
Total	100,0	100,0	100,0
% horizontales			
18 a 24 años	17,9	82,1	100,0
25 a 34 años	27,0	73,0	100,0
35 a 54 años	19,3	80,7	100,0
55 o más años	28,3	71,7	100,0
Total	22,6	77,4	100,0

Al margen del tipo de servicio, se observa que la mayoría de las personas atendidas en servicios de día, aproximadamente 6 de cada diez, son personas adultas, de más de 34 años de edad, mientras que sólo 1 de cada diez son jóvenes menores de 25 años.

La atención en el domicilio

Aunque el servicio de ayuda a domicilio es utilizado mayoritariamente por personas que han superado los 65 años de edad, en torno a una de cada diez personas que utilizan el servicio a lo largo del año son personas menores de 65 años con discapacidad.

En 2008, concretamente, algo más de 500 personas con discapacidad hicieron uso del servicio de atención domiciliaria, y a finales de año se mantenía el servicio a 226 de ellas, lo que supone una cobertura del 1,24% de las personas de alta en el registro de minusvalías de la Diputación Foral y un incremento del 18% respecto al número de personas usuarias en la misma fecha del año anterior.

Tabla 5. Personas usuarias y cobertura del servicio de atención domiciliaria. Álava, diciembre de 2007 y 2008.

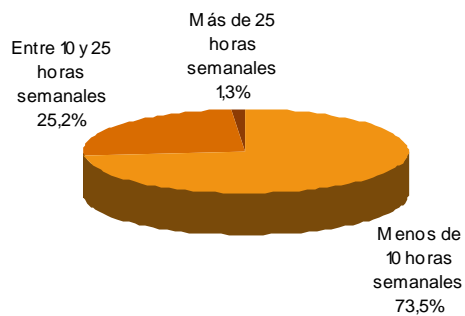
	2007	2008
Personas usuarias a 31/12	190	226
Cobertura (por 100 personas con discapacidad registradas)	1,04	1,24

Por término medio, las personas que fueron usuarias del servicio de asistencia domiciliaria en 2008 recibieron una intensidad de atención de 4,3 horas semanales de servicio, una intensidad no muy elevada, por tanto, en referencia a los

máximos que se suelen ofrecer hoy en día, y que suelen rondar las 3 horas diarias.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que, en diciembre, 60 personas –es decir, algo más de una cuarta parte de las que hacían uso del servicio en esa fecha– recibían más de 10 horas semanales de atención (con una media de 13,5 horas por semana) y 3 personas, el 1,3%, recibían más de 25 horas semanales de atención (26,3 horas semanales de promedio).

Gráfico 5. Distribución de las personas usuarias por intensidad del servicio. Álava, diciembre de 2008.



Programas de tratamiento y estimulación de niños y niñas con discapacidad

Los dos programas de atención temprana para niños y niñas con discapacidad que se desarrollan en Álava –uno de ellos dirigido a personas con discapacidad intelectual y el otro dirigido a personas con parálisis cerebral– atendieron a 135 personas a lo largo de 2008, y continuaban tratando a 85 de ellas en diciembre.

Entre ambos, estos programas ofrecieron un total de 5.576 sesiones de tratamiento y estimulación lo que supone una intensidad de atención de 41,3 sesiones por persona usuaria.

TENDENCIAS JOERAK

La protección de personas adultas vulnerables. Un área insuficientemente desarrollada

La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, establece como uno de los objetivos esenciales del Sistema Vasco de Servicios Sociales “prevenir y atender las necesidades originadas por las situaciones de desprotección”, entendiendo la desprotección como una problemática transversal, que puede afectar a cualquier sector de la población.

Históricamente, sin embargo, los esfuerzos de las instituciones se han centrado en la desprotección infantil –problemática que comienza a ser visible para la sociedad en la década de los sesenta– y, posteriormente, en la violencia de género, que, a fuerza de acumular víctimas mortales, ha ido tomando protagonismo en las últimas décadas. La problemática de la desprotección de personas adultas que, ya sea por su edad o por su falta de autonomía, se encuentran en situación de vulnerabilidad no ha sido reconocida en el contexto científico internacional hasta hace prácticamente una década y, en consecuencia, la aplicación de medidas específicas para proteger a las personas adultas en riesgo de sufrir malos tratos o una atención negligente ha sido tardía, cuando no inexistente.

Con todo, los escasos estudios realizados hasta el momento parecen evidenciar que las personas adultas y, dentro de ellas, las personas mayores, pueden constituir el colectivo en el que la incidencia de la desprotección es más elevada. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud estima que la incidencia global del maltrato a personas mayores puede estar entre el 3% y el 5% de las personas mayores que residen en su domicilio y entre el 10% y el 15% de las personas mayores que viven en centros residenciales. Datos más recientes del Reino Unido, apuntan a una tasa de incidencia similar, del 4% de la población mayor que reside en domicilios particulares (O’Keefe, M. et al., 2007). En España, se manejan datos en torno a un 5%. Según información que, en diciembre de 2005, ofrece la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, 300.000 personas mayores en España sufren algún tipo de maltrato que en la mayoría de los casos no es denunciado. Si se aplican estas tasas al Territorio Histórico de Álava, podríamos estar hablando de entre 1.500 y 2.500 personas mayores sometidas a abusos o negligencia en 2008.

En el ámbito de la discapacidad, debido a la mayor dificultad de obtener muestras representativas, resulta todavía más difícil que en el caso de las personas mayores conocer la incidencia de las situaciones de desprotección. No obstante, los datos disponibles indican que el riesgo de padecer situaciones de abuso o atención negligente es mucho mayor entre las personas con discapacidad, especialmente entre las que tienen una discapacidad de tipo intelectual. Por ejemplo, uno de los pocos estudios epidemiológicos existentes indica que, en Estados Unidos, los niños y niñas con discapacidad tienen un riesgo 3,5 veces mayor que sus compañeros y compañeras de sufrir malos tratos o negligencia. Por otra parte, de acuerdo con una reciente revisión de la literatura especializada publicada en la revista *Mental Retardation and Developmental Disabilities Research Reviews*, el único estudio disponible sobre la prevalencia de diferentes tipos de abuso en personas adultas con discapacidad indica que un 67% de las mujeres con discapacidad física o intelectual podrían ser víctimas de malos tratos o negligencia (Horner-Johnson, W. y C.E. Drum, 2006).

Al margen de la imprecisión de los datos, es evidente que no se trata de un problema aislado, sino que nos encontramos ante una importante problemática social que, a la luz del envejecimiento demográfico, puede ir agravándose en el futuro.

La prevención de la desprotección

La mejor manera de proteger a las personas –ya sean adultas o menores de edad– frente al maltrato y a la negligencia, es, sin duda, la prevención. Es por ello que resulta fundamental el estudio de los factores de riesgo asociados al maltrato y a la negligencia. La identificación de estos factores de riesgo indica posibles áreas en las que se puede actuar para prevenir la aparición del problema.

La literatura consultada indica la existencia de factores de riesgo asociados a características personales y del entorno socioeconómico y, en el caso de las personas que reciben atención en centros y servicios sociales, también a las características de estos últimos.

Por lo que a los factores personales se refiere, la edad, el grado de dependencia y la presencia de discapacidades intelectuales o cognitivas suelen incrementar el riesgo de padecer abusos o negligencia. Las personas muy mayores, con un elevado grado de dependencia y, particularmente, las que presentan discapacidades de tipo intelectual serían, por tanto, las más vulnerables frente a los abusos de familiares, conocidos y profesionales. En cuanto a los factores de orden socioeconómico, la pobreza, el aislamiento social, las dificultades de acceso a los servicios y prestaciones sociales y el recurso exclusivo a la atención informal, con la consecuente sobrecarga de los cuidadores y cuidadoras informales, han mostrado una correlación positiva con el riesgo de sufrir abusos y/o negligencia en el entorno familiar. Finalmente, son numerosas las características relativas a los centros y servicios que pueden propiciar o, al menos, incrementar el riesgo de abuso para las personas que los utilizan: la falta de proximidad de los centros y servicios respecto al entorno habitual de vida de las personas usuarias y el consiguiente aislamiento social, las malas condiciones de trabajo –que

pueden dar lugar a la aparición del síndrome del quemado en los trabajadores y trabajadoras–, una elevada rotación o tasa de eventualidad –que impide establecer vínculos afectivos entre personas usuarias y cuidadoras–, la insensibilidad de los equipos directivos de los centros respecto al problema del abuso o la negligencia, o la falta de formación específica del personal son algunos de los aspectos sobre los que cabría incidir para prevenir el riesgo de abuso en los centros y servicios de atención social.

Dado que, como se ha señalado, la prevención constituye la mejor forma de proteger a las personas adultas que, por razones de edad o dependencia, se encuentran en especial situación de vulnerabilidad frente a los abusos, y teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados, las medidas dirigidas a prevenir la aparición del problema deberían centrarse en los siguientes aspectos:

- Información y sensibilización: resulta imprescindible que todas las personas que, por su situación, sean vulnerables a padecer abusos o negligencia por parte de las personas encargadas de su cuidado tengan conocimiento de sus derechos y a quién pueden dirigirse en caso de que se produzca alguna vulneración de los mismos. Al mismo tiempo, es importante sensibilizar e informar a la sociedad sobre el problema de la desprotección en personas adultas y establecer vías para la denuncia de los casos en los que se sospeche la existencia de situaciones de maltrato y/o negligencia.
- Ampliar la cobertura de los servicios dirigidos a personas cuidadoras de la red informal de atención, proporcionando tanto servicios de carácter educativo, como de respiro residencial y no residencial. Estos servicios pueden evitar el agotamiento de los y las cuidadoras principales de las personas dependientes y, con ello, reducir el riesgo de maltrato o negligencia. La asignación de los mismos debería, no obstante, obedecer a un plan de atención individual basado en una valoración específica de las necesidades de las personas cuidadoras. El Reino Unido es, sin duda, uno de los países que en mayor medida ha desarrollado mecanismos para garantizar el derecho de las personas cuidadoras a una valoración de necesidades específica y convendría seguir su ejemplo en este terreno.
- Dotar a los servicios y centros de los recursos adecuados y formar al personal de los mismos en la aplicación de buenas prácticas profesionales. Sin duda, la existencia de unas condiciones de trabajo adecuadas en los centros y servicios, donde los y las trabajadoras puedan ejercer su labor lo más a gusto posible, establece las bases de una buena relación entre profesionales y personas usuarias. No obstante, hay que tener en cuenta que en innumerables ocasiones, el daño que se le produce a la persona usuaria no proviene de actos intencionados, sino del desconocimiento o la mala praxis profesional. Resulta, por lo tanto, imprescindible invertir todos los recursos posibles en la adecuada formación de los y las trabajadoras de los centros y servicios, especialmente en aquellas áreas susceptibles de acoger prácticas abusivas o poco respetuosas con los derechos de la persona usuaria –la contención de los posibles problemas de conducta, las tareas de aseo personal o la administración de medicación, por mencionar algunas.

- Establecer, desde la dirección de los centros y servicios, las vías pertinentes para que el personal pueda informar de aquellas situaciones en las que se sospeche la existencia de prácticas abusivas o de atención negligente por parte de otros trabajadores y trabajadoras. Al mismo tiempo, establecer vías de denuncia alternativas para aquellos casos en los que se sospeche que la dirección del centro o del servicio está implicado en la práctica abusiva o negligente.

Francia: Prevención del maltrato en el ámbito residencial

En Francia, la adopción de políticas públicas de protección de personas adultas vulnerables constituye un fenómeno más reciente. En 2002, la aprobación de Ley de atención social y socio-sanitaria (Loi du 2 janvier 2002 rénovant l'action sociale et medico-sociale) estableció los primeros pasos en la prevención y detección de malos tratos en centros residenciales, mediante una carta de acogida de derechos y libertades de la persona usuaria, un sistema de evaluación y control de establecimientos residenciales y mecanismos de protección de los profesionales que denuncian actos de maltrato.

Sin embargo, en 2006, un informe de la Inspection Générale des Affaires Sociales vino a criticar las lagunas en el dispositivo establecido, lo que llevó a la creación un plan específico (Plan de développement de la bientraitance et de lutte contre la maltraitance) para reforzar las medidas de prevención y detección establecidas. Entre las medidas adoptadas cabe destacar:

- *La creación de herramientas de lucha contra el maltrato en residencias. Se establece la obligatoriedad de que, en el momento del ingreso, se entregue a las personas usuarias o a sus representantes un documento (livret d'accueil) en el que se explicitan las medidas que se adoptan en el centro para prevenir el maltrato y se informa sobre los teléfonos de atención a víctimas de malos tratos. Por otra parte, se establece la obligación de que el centro elabore un plan individualizado de atención para cada persona usuaria.*
- *La creación de una agencia de evaluación (Agence National d'Evaluation Social et Médico-Social) con el objetivo de desarrollar guías y recomendaciones de buenas prácticas profesionales y asegurar el cumplimiento de la obligación de todos los servicios sociales y socio-sanitarios de someterse a una evaluación interna, cada cinco años, y una externa, cada siete, con atención específica a la política de malos tratos.*
- *Selección de personal: se han puesto en práctica medidas destinadas a la inhabilitación profesional de personas que hayan sido condenadas por delitos relacionados con el maltrato para trabajar en servicios residenciales.*
- *Apoyo a profesionales: se han previsto medidas de contratación de personal (con la intención de incrementar la ratio de atención hasta 1 trabajador/a por usuario en centros para personas dependientes) y de formación del personal en la cultura del "buen trato" a las personas usuarias, así como la creación de servicios piloto de escucha y apoyo a profesionales, para evitar la sobrecarga profesional.*

Los recursos de protección para personas adultas vulnerables

Hasta el momento, la atención de las situaciones de desprotección de personas adultas vulnerables se ha realizado, en nuestro entorno, a través de la red de servicios generales. Así, por ejemplo, cuando se tiene conocimiento de una persona mayor dependiente que sufre negligencia por parte de los familiares encargados de su atención, se valora la posibilidad de establecer apoyos domiciliarios a través del servicio de atención domiciliaria, o, dependiendo de la gravedad de la situación, se plantea el ingreso de la persona mayor en un centro para personas mayores dependientes.

Aunque la atención a través de la red de servicios generales es necesaria y, en determinadas ocasiones, la más adecuada, algunos países de nuestro entorno han empezado a desarrollar planes y programas específicos para proteger a las personas adultas en situación de vulnerabilidad. Los países anglosajones —Estados Unidos e Inglaterra— han sido quizá los más activos en este campo:

- En Estados Unidos, se han creado los llamados Servicios de Protección a Personas Adultas (*Adult Protection Services*), que se encargan de garantizar la seguridad de personas mayores y/o con discapacidad en riesgo de sufrir malos tratos o una atención negligente. Las funciones de estos centros consisten en recibir e investigar las denuncias de posibles casos de abuso o negligencia, evaluar el riesgo que tienen las personas mayores o dependientes de convertirse en víctimas de malos tratos, desarrollar programas individualizados de atención y prevención, derivar a las personas a los recursos adecuados y realizar labores de seguimiento y evaluación de los servicios prestados.
- En Inglaterra, desde la publicación, en el año 2000, del Plan Nacional *No Secrets*, la protección de personas adultas vulnerables se ha convertido en una de las prioridades de la política social del gobierno. En primer lugar, aquel plan estableció una especie de protocolo de actuación a nivel local, precisando la manera en que las entidades locales —en coordinación con otros niveles de la administración— deben investigar y actuar en los casos de abuso a personas adultas vulnerables. El plan incluía la creación de un registro de casos estandarizado y la obligación de realizar una valoración de necesidades y un plan de atención personalizado para cada persona vulnerable. También se establecieron algunas medidas de intervención contra el personal que hubiera sido condenado por actos de abuso. Estas medidas de intervención han sido sustituidas recientemente por una serie de listas en las que se incluyen aquellas personas que han protagonizado algún suceso de maltrato o negligencia grave y que suponen la inhabilitación de las personas incluidas para trabajar con colectivos vulnerables. Los centros y servicios —públicos o privados— tienen la obligación de informar a la Secretaría de Estado —encargada de gestionar estas listas— sobre cualquier trabajador o trabajadora del centro que haya protagonizado incidentes de maltrato o de atención negligente, y de consultar estas listas antes de realizar ninguna contratación.

Al margen de la conveniencia de establecer medidas específicas para la protección de personas adultas vulnerables, llama la atención el insuficiente recurso que se hace, en nuestro entorno, a algunos tipos de servicios –como el de atención psicológica o de asesoramiento jurídico– que, en cambio, sí son considerados y utilizados en el caso de las mujeres y/o los niños y niñas que sufren malos tratos. Cuando una persona adulta es maltratada por sus familiares más cercanos, al margen de valorar el acceso a recursos para personas mayores o con discapacidad como el servicio de atención domiciliaria, los centros de día o los recursos residenciales, se debería plantear la necesidad de realizar una intervención psicológica para disminuir el estrés y el trauma emocional que pueden estar sufriendo tanto las personas mayores como sus cuidadores y cuidadoras informales o de proporcionar apoyo jurídico para aquellos casos en que se precise denunciar a los agresores.

Se trataría, en definitiva, de tomar conciencia del problema de la desprotección de personas adultas, de establecer las medidas necesarias para prevenir el problema –una mayor sensibilización y una mejora de los sistemas de detección y de denuncia sería un buen comienzo–, y de explotar todos los recursos a nuestro alcance –antes de crear nuevos servicios– para procurar la protección y el bienestar de las víctimas una vez la situación se produce.

Bibliografía de referencia

Barbero, J. y A. Moya (coord.). *Malos tratos a personas mayores: guía de actuación*. Serie: Personas Mayores, Madrid, IMSERSO, 208 páginas, 2005.

Horner-Johnson, W. y C.E. Drum. "Prevalence of maltreatment of people with intellectual disabilities. A review of recently published research". *Mental Retardation and Developmental Disabilities Research Reviews*, vol. 12, nº 1, páginas 57-69, 2006.

Leturia, F.J. y N. Etxaniz. *Los derechos de las personas mayores y la prevención del maltrato*. Serie: Derechos humanos "Juan San Martín", Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 337 páginas, 2009.

O'Keefe, M. et al. *UK study of abuse and neglect of older people. Prevalence survey report*. Londres, National Centre for Social Research, 94 páginas, 2007.

Sanchez, T. (coord.). *Maltrato de género, infantil y de ancianos*. Serie: temas de psicología, nº 10, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 379 páginas, 2005.

Mandelstam, M. *Safeguarding vulnerable adults and the law*. Londres, Jessica Kingsley Publishers, 320 páginas, 2009.

Sullivan, P.M y J.F. Knutson. "Maltreatment and disabilities: a population-based epidemiological study". *Child Abuse and Neglect*, vol. 24, nº 10, páginas 1257-1273, 2000.

Bas, P. *Plan de Développement de la Bienveillance et de Renforcement de la Lutte contre la Maltraitance*. Paris, Ministère Délégué a la Sécurité Sociale, aux Personnes Agées, aux Personnes Handicapées et a la Famille, 30 páginas, 2007.

ESTADISTIKA BULETINA BOLETIN ESTADISTICO

nº 3

PRESENTACIÓN. Arabako Gizarte Zerbitzuen Behatokiaren lehen urtea / Primer año de funcionamiento del Observatorio de Servicios Sociales.

PANORAMA. Los servicios sociales llegan a más de uno de cada diez alaveses en 2008.

A FONDO. Las personas en situación de dependencia en Álava: quienes son y qué atención reciben.

SAKONEAN. Kalitatezko arreta babesik gabe edo arrisku egoeran dauden haurrentzat.

A FONDO. Los principales servicios para personas con discapacidad atienden a 347 personas más que en 2007.

TENDENCIAS. La protección de personas adultas vulnerables. Un área insuficientemente desarrollada.

► ARABAKO FORU ALDUNDIA



► DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA